



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 001 DE 1978
(numero 13)

Por el cual se adjudican unos terrenos de propiedad del Municipio.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1o.- Cédase en propiedad a las familias damnificadas por los deslizamientos de tierra y erosión del Barrio La Independencia, lotes de terreno con un área de sesenta metros cuadrados (60 Mts.2) desenglobados del lote de mayor extensión adquirido por el Municipio de Bucaramanga, según Escritura Número 2265 del 30 de Agosto de 1.976 otorgada por la Notaria Tercera de Bucaramanga.

Art. 2o.- Las casas que se construyan en este predio estarán exentas del pago de impuesto predial, delineación y construcción.

Art. 3o.- Autorízase al Alcalde de Bucaramanga para que otorgue las correspondientes Escrituras a los damnificados.

Art. 4o.- Autorízase al Alcalde de Bucaramanga para que destine la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000.00) para obras de adaptación del terreno, construcción de viviendas y alcantarillado, del sector.

Art. 5o.- Este Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga lo que le sea contrario.

Expedido en Bucaramanga, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

El Secretario,

Los Suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo Número 001 de 1978, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. 60. de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, Enero trece de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

[Handwritten signature]
JOSE LUIS PINOZA CARDENAS.



El Secretario,

[Handwritten signature]
MARIA GARCIA RAMIREZ



Recibido hoy diecisiete (17) de Enero de Mil Novecientos setenta y ocho (1.978).-

El Secretario,

[Handwritten signature]
LEONOR DE VILLABONA



ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, Enero veintitres (23) de Mil Novecientos setenta y ocho (1.978).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

[Handwritten signature]
AMBROSIO PEÑA CASTILLO



El Secretario,

[Handwritten signature]
LEONOR DE VILLABONA



LA AL

[Handwritten signature]

CALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica:

Que el anterior Acuerdo Número 001 de Enero 13 de Mil Novecientos se-
tenta y ocho (1.978), expedido por el H. Concejo Municipal de Bucara-
manga, fué promulgado el día de hoy.

Bucaramanga, Enero veintitres (23) de mil Novecientos setenta y ocho
(1.978).--

El Alcalde,

Ambrosio Peña Castillo
AMBROSIO PEÑA CASTILLO

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

30 ENE. 1978

APROBADO

Alberto Montoya Puyán

ALBERTO MONTOYA PUYAN

Gobernador

José Danilo
JOSÉ DANILLO
Director Oficina Ejecutiva

Juan Roberto Jiménez
JUAN ROBERTO JIMÉNEZ
Jefe Secc. Ejecutiva

